

# CONCURSO ESCOLAR *GENERACIÓN EURO*. EDICIÓN 2015-2016

## BASES

### 1 OBJETIVOS

El Banco de España, consciente de la importancia que tiene el conocimiento del Eurosistema y de la política monetaria del Banco Central Europeo, convoca la quinta edición del concurso escolar denominado «Generación Euro», cuyo procedimiento regulan y desarrollan estas bases.

El principal objetivo del certamen es dar a conocer la política monetaria del Eurosistema y el papel que desempeña este como garante de la estabilidad de precios, así como fomentar la participación de los centros, del profesorado y de los alumnos en actividades relacionadas con la formación económica y financiera.

### 2 PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso los equipos de alumnos matriculados en cualquier curso de Bachillerato o en los ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional, inscritos en un centro escolar español, con domicilio en España. Asimismo podrán participar en el certamen los alumnos matriculados en cualquier curso de Bachillerato o en los ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional, inscritos en un centro docente que siga el sistema educativo español, con domicilio en la eurozona.

El número total de alumnos participantes en cada equipo será de cinco, coordinados, necesariamente, por un profesor del centro escolar en el que estudien. En caso de que los alumnos cursen Bachillerato Internacional, deberán presentarse al concurso que convoca el Banco Central Europeo.

No podrán participar en el concurso los familiares directos de primer grado de los empleados del Banco de España.

Los estudiantes que hayan participado en anteriores ediciones del concurso no podrán volver a participar.

El centro educativo que desee participar inscribirá a su/s equipo/s en el espacio habilitado al efecto en la página web [www.generacioneuro.es](http://www.generacioneuro.es), de acuerdo con lo establecido en la base 4.

### 3 CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO

El concurso forma parte de un proyecto conjunto del Banco Central Europeo, del Banco de España y de otros bancos centrales nacionales de la zona del euro, que se desarrollará, entre octubre de 2015 y abril de 2016, en los países de la zona del euro participantes, si bien el concurso será nacional, es decir, los centros españoles competirán entre sí y los equipos ganadores de cada país no formarán parte de una clasificación internacional.

El Banco Central Europeo ha previsto que el equipo ganador de cada país viaje, en el mes de abril, a Fráncfort del Meno (Alemania), donde recibirá un diploma adicional de esta institución.

El concurso constará de tres fases:

- Resolución de una prueba objetiva o de tipo test *on line*: deberá contestarse en la página web [www.generacioneuro.es](http://www.generacioneuro.es). La prueba será de carácter eliminatorio y se compondrá de 30 preguntas, que deberán responderse en equipo. Los 20 equipos que obtengan mayor puntuación pasarán a la segunda fase. En caso de que, por empate, hayan superado la prueba más de 20 equipos, el Banco de España se reserva el derecho a

seleccionar a los mejores teniendo en cuenta el tiempo que hayan tardado en responder a la prueba objetiva.

- Elaboración de un ejercicio: los equipos que hayan superado la primera fase redactarán un ejercicio, desarrollado específicamente para el concurso, en el que deberá realizarse un análisis que conduzca a la predicción razonada de la decisión de tipos de interés que adopte el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo en su reunión del 21 de enero de 2016. La contribución se evaluará en castellano. La prueba será de carácter eliminatorio. Los tres equipos que, a juicio del jurado, hayan realizado un ejercicio mejor pasarán a la tercera fase.
- Presentación de un ejercicio ante el jurado: los tres equipos con mejor puntuación en la redacción serán invitados a dar una presentación relativa al tipo de interés que, a su juicio, debería adoptar el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo en su reunión del 10 de marzo de 2016, dando cuenta de los motivos y conclusiones ante un jurado de expertos, que seleccionará al equipo ganador. La contribución se evaluará en castellano.

Durante el desarrollo del concurso se utilizarán exclusivamente las herramientas básicas de Office (Word, Excel, PowerPoint, etc.), Adobe Acrobat PDF (*Portable Document Format*) y, para imagen, JPEG (*Joint Photographic Experts Group*). No se atenderán formatos de *software* distintos a los citados.

Los plazos para la realización de las pruebas y las especificaciones y aclaraciones que pudieran ser necesarias para el desarrollo del concurso podrán consultarse en la página web [www.generacioneuro.es](http://www.generacioneuro.es).

## 4 DESARROLLO DEL CONCURSO

### 4.1 Inscripción de participantes

Para participar en el concurso es imprescindible registrarse en la página web [www.generacioneuro.es](http://www.generacioneuro.es), a partir del 1 de octubre de 2015. La inscripción supone la aceptación de la totalidad de estas bases y la conformidad con ellas.

Previamente a la inscripción, los centros recabarán los consentimientos por escrito, según proceda, de los alumnos —o de sus padres, madres o tutores— para que los participantes estén autorizados a inscribirse en el concurso, a que su imagen y nombre puedan ser utilizados y a realizar las actividades que se deriven de estas bases, incluidas, si procede, la presentación del ejercicio establecida en la base 4.2.3, la recepción del premio y diploma del Banco de España, el traslado al lugar de celebración del acto que, en su caso, organice el Banco Central Europeo para los ganadores nacionales del concurso y la asistencia a aquel, así como la participación en la difusión pública de las presentaciones, a las que podrán asistir medios de comunicación. Esta autorización incluirá lo establecido en la base 9 del concurso. Las autorizaciones estarán custodiadas por el centro y a disposición del Banco de España y del Banco Central Europeo, que podrá solicitarlas en cualquier momento.

El Banco de España se reserva las acciones que considere necesarias a lo largo del concurso para confirmar la veracidad de los datos de la inscripción.

### 4.2 Realización de las pruebas contenidas en la base tercera

#### 4.2.1 Primera fase: resolución de una prueba de tipo test on line

A partir del 1 de octubre de 2015, los equipos podrán resolver la prueba objetiva de tipo test, que deberá contestarse *on line* y estará disponible para su resolución hasta el 6 noviembre de 2015. Las respuestas deberán realizarse exclusiva y obligatoriamente en la sección que se encontrará al efecto en la página web [www.generacioneuro.es](http://www.generacioneuro.es). El equipo solo podrá realizar la prueba una vez.

La prueba consistirá en contestar 30 preguntas, con tres niveles de dificultad. La clasificación de los equipos dependerá de la puntuación obtenida y, en caso de empate, del tiempo empleado en contestar las preguntas. El Banco de España contactará por correo electrónico con los 20 equipos mejor clasificados para informarles de que pueden participar en la segunda fase del concurso. En caso de que no sea posible contactar con un equipo en un tiempo razonable, el Banco de España se pondrá en contacto con el siguiente de la lista de clasificados, al objeto de que sea este el que pase a formar parte de aquellos con derecho a acceder a la segunda fase del concurso.

El Banco de España se reserva el derecho a publicar y difundir los nombres e imágenes de los equipos seleccionados en esta primera fase y los de sus miembros, incluyendo los de los profesores coordinadores.

Todos los profesores coordinadores de equipos que hayan pasado a la segunda fase serán invitados a participar en una jornada en la sede del Banco de España en Madrid, que consistirá en una sesión de formación para la realización del ejercicio de la segunda fase. En caso de que la asistencia a esta jornada origine gastos de desplazamiento, el Banco de España asumirá el importe de los billetes, en clase turista, previa presentación de las facturas y hasta un máximo de 250 euros.

#### *4.2.2 Segunda fase: elaboración de un ejercicio escrito*

El ejercicio escrito, que el equipo deberá desarrollar específicamente para el concurso, consistirá en una predicción razonada de la decisión de tipos de interés que adopte el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo en su reunión del 21 de enero de 2016. La redacción deberá tener una extensión máxima de 2.000 palabras, pudiendo aplicarse una penalización si se supera dicha extensión.

El trabajo deberá recibirse antes de las 24 horas del 20 de enero de 2016, en la sección correspondiente de la página web [www.generacioneuro.es](http://www.generacioneuro.es).

Un jurado de expertos seleccionará a los tres equipos finalistas, que participarán en la fase final, de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

- La decisión sobre el tipo de interés propuesto.
- Las razones en las que se fundamenta la decisión, valorándose la pertinencia de las estadísticas y datos aportados, así como el rigor en su utilización.
- Si procede, el análisis y la propuesta de utilización de las medidas de política monetaria no convencionales para la transmisión de la política monetaria.
- La familiaridad con las expresiones y términos relativos a la política monetaria y la propiedad en su uso.
- La corrección ortográfica y gramatical del texto.
- La estructura del texto.

La composición del jurado se publicará en la página web [www.generacioneuro.es](http://www.generacioneuro.es). El jurado podrá solicitar el asesoramiento pedagógico de un profesor coordinador que no participe en la presente edición, siempre que haya participado en alguna de las anteriores ediciones del concurso.

En caso de imposibilidad de acudir a la última fase por parte de algún equipo finalista, el Banco de España se pondrá en contacto con el/los siguiente/s equipo/s, al objeto de que pase/n a formar parte del trío de finalistas.

#### 4.2.3 Fase final: elaboración y presentación de un ejercicio ante el jurado

Los tres equipos seleccionados para acceder a la fase final deberán enviar, antes de las 24 horas del 9 de marzo de 2016, una presentación, que deberán desarrollar específicamente para esta fase, sobre la decisión de tipos de interés que tome el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo en su reunión del 10 de marzo de 2016. La presentación deberá exponerse y defenderse ante el jurado en el Banco de España, en la fecha que este determine. La fecha de la presentación se comunicará con suficiente antelación a los participantes.

Los tres equipos deberán acudir a la presentación del ejercicio acompañados de un responsable del centro y del profesor que ha coordinado al equipo, sin que ninguno de estos pueda participar en la presentación del ejercicio ante el jurado, aunque sí podrán estar presentes en ella.

La presentación, cuya duración será de 20 minutos, deberá necesariamente analizar las condiciones económicas de la zona del euro, incluyendo las perspectivas de inflación y las condiciones monetarias, así como, en su caso, la propuesta razonada de medidas de política monetaria no convencionales. Cada equipo deberá razonar, en la presentación de su ejercicio, los motivos por los que ha adoptado esa decisión de política monetaria. El jurado hará preguntas a los equipos participantes. La decisión que tome el jurado será inapelable.

Los criterios de evaluación de esta tercera fase serán los siguientes:

- La decisión sobre el tipo de interés propuesto.
- Las razones en las que se fundamenta la decisión, valorándose la pertinencia de las estadísticas y datos aportados, así como el rigor en su utilización.
- Si procede, el análisis y la propuesta de utilización de las medidas de política monetaria no convencionales para la transmisión de la política monetaria.
- La familiaridad con las expresiones y términos relativos a la política monetaria y la propiedad en su uso.
- La estructura de la presentación.
- La corrección ortográfica y gramatical de la presentación.
- La destreza en la presentación oral.
- El nivel de participación de cada uno de los miembros del equipo.
- El método utilizado para exponer la presentación.
- La capacidad para dar respuesta a las cuestiones que plantee el jurado.

En caso de que la presentación del ejercicio ante el jurado origine gastos de estancia y/o desplazamiento, estos correrán a cargo del Banco de España, tanto para los equipos participantes como para el profesor coordinador y el responsable del centro, así como para el profesor que pudiera actuar de asesor pedagógico.

Concluidas las presentaciones, el jurado deliberará y anunciará el nombre del equipo ganador, que será único, y el del primer y segundo finalistas. El Banco de España lo notificará en la página web [www.generacioneuro.es](http://www.generacioneuro.es) e informará de ello a los centros por correo electrónico.

Salvo en casos de fuerza mayor, la aceptación del premio por parte del equipo ganador obligará a todos sus miembros a viajar a Fráncfort del Meno (Alemania) y a participar en todas las actividades que el Banco Central Europeo organice.

Los gastos de desplazamiento que se originen y que no cubra el Banco Central Europeo correrán a cargo del Banco de España.

## **5 PREMIOS Y DIPLOMAS NACIONALES**

El profesor coordinador y cada uno de los alumnos del equipo ganador recibirán un iPad Air o similar y un diploma. El diploma también lo recibirá el centro escolar.

El profesor coordinador y cada uno de los alumnos del primer equipo finalista recibirán un iPad mini o similar y un diploma. El diploma también lo recibirá el centro escolar.

El profesor coordinador y cada uno de los alumnos del segundo equipo finalista recibirán un iPad mini o similar y un diploma. El diploma también los recibirá el centro escolar.

Los premios no serán canjeables ni reembolsables.

## **6 DIPLOMAS DEL BANCO CENTRAL EUROPEO**

El Banco Central Europeo determinará las características del acto que proyecta organizar en su sede de Fráncfort del Meno (Alemania). Durante aquel, su presidente entregará un diploma a los ganadores nacionales. Los detalles podrán consultarse en la página web [www.generacioneuro.es](http://www.generacioneuro.es).

En caso de que, por causa de fuerza mayor, al equipo ganador le fuera imposible participar en la ceremonia, el Banco de España se pondrá en contacto con el primer finalista y, en caso de imposibilidad de este, con el segundo finalista, al objeto de que pueda acudir una representación española al Banco Central Europeo.

## **7 CONSULTAS Y CONTACTO**

La operativa del concurso podrá consultarse en la página web [www.generacioneuro.es](http://www.generacioneuro.es) y, en caso de dudas, estas se responderán exclusivamente a través del correo electrónico del concurso —[generacioneuro@bde.es](mailto:generacioneuro@bde.es)—, no atendándose llamadas telefónicas, cartas u otros medios de comunicación.

Además, el Banco de España publica en [www.facebook.com/generacioneuro](http://www.facebook.com/generacioneuro) información durante el desarrollo del concurso, sin que este sea el canal de comunicación oficial, que, para todos los efectos, será la página web [www.generacioneuro.es](http://www.generacioneuro.es).

## **8 PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS**

El Banco de España podrá proceder a la divulgación y publicación de los trabajos ganadores, y, en su caso, en la lengua cooficial correspondiente, si el centro del equipo envía también la contribución en esa lengua, obligándose a reproducir el nombre de los autores, del profesor coordinador y del centro. En consecuencia, adquiere la propiedad intelectual del trabajo y, salvo posterior pacto en contrario, quedan otorgados en exclusiva al Banco de España la totalidad de los derechos mercantiles y de explotación de tal trabajo, por tiempo indefinido en todo el mundo, en cualquiera de las modalidades legalmente previstas o que se prevean en el futuro (reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, etc.), y en cualquiera de las formas en que pueda llevarse a cabo, por el mero hecho de ganar el concurso. No obstante, el Banco de España podrá autorizar a terceros la explotación del trabajo, con carácter no exclusivo.

## **9 DIFUSIÓN**

El Banco de España podrá difundir y promover el concurso, así como los resultados de la primera, segunda y última fase, y del evento internacional proyectado por el Banco Central Europeo, a través de los medios complementarios que considere más adecuados y oportunos, incluidos los medios de comunicación y las redes sociales.

En caso de que el Banco de España lo estime conveniente para la promoción del concurso, podrá tomar imágenes de los alumnos y profesores participantes y utilizarlas con el exclusivo objeto de difundirlo en los canales que considere oportunos.

## **10 CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN**

A efectos de la presentación de la candidatura de ingreso en un centro de enseñanza superior, el Banco de España certificará, a petición del profesor, la participación en el concurso a aquellos miembros de los equipos que participen en la segunda y/o tercera fases del concurso.

## **11 MODIFICACIONES DE LAS BASES**

El Banco de España se reserva el derecho a modificar, posponer y cancelar el concurso parcial o totalmente, sin que por ello los participantes puedan exigir compensación alguna por los daños o gastos ocasionados.